

## COSTO

¿Se paga por ser registrado o mantenerse como receptor en espera de un trasplante?

**“NO se cobra cuando un hospital registra al paciente en la base de datos como receptor en espera”.**

Si el paciente es candidato al trasplante, entonces, atendiendo las condiciones que establece la Ley General de Salud de México, será incluido, **de manera gratuita** en el “Registro Nacional de Trasplantes, a través de la unidad hospitalaria.

**El médico que lo registra, entrega un comprobante al paciente en el que aparece un número de identificación.**

**El paciente permanecerá sin costo en ese registro hasta que reciba el trasplante a menos que el paciente decidirá darse de baja.**